Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
03/02/2014 4:23 PM r.graciano
31477

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, (Alnap)

Informe sobre Procedimientos Previamente Acordados de Representación de la Masa de Obligaciones de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, aprobado por la Superintendencia de Valores mediante la Segunda Resolución del 11 de diciembre del 2012, conforme a la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación Decreto No. 664.12 y la Ley de Sociedades No. 479-08 y sus Modificaciones Ley 31-11

Al 31 de diciembre de 2013

Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos

Aplicación de procedimientos previamente acordados
Por el trimestre octubre-diciembre de 2013

Contenido

Página

Informe del representante de la masa de obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados 1

Procedimientos previamente acordados 1

a) Autenticidad de los valores de oferta pública 1

b) Titularidad de las garantías de la emisión 2

c) Nivel de cumplimiento del administrador extraordinario 2

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía 2

e) Pago por concepto de intereses de capital 3

f) Nivel de liquidez del emisor 4

g) Usos de los fondos obtenidos 4

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el prospecto de colocación 4

i) Calificación de riesgo de la emisión 4

j) Nivel de endeudamiento del emisor 5

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana 5

l) Monto total colocado de la emisión 6

m) Procedimiento de redención anticipada de la emisión 6

n) Enajenación de las acciones del emisor 6

o) Negociación de valores en mercados internacionales 6

p) Adquisición o fusión del emisor con otras compañías 7

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor 7

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias 7

s) Situación legal del emisor 7

t) Modificaciones al contrato de emisión 7

u) La adquisición y enajenación de activos 7

v) Cambios en la estructura administrativa 8

w) Otros procedimientos 8

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados 9

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Comunicaciones de Entradas
03/02/2014 4:23 PM r.graciano
31477

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionistas de Bonos Corporativos de la:
Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, Emisor de Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, mediante Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 15 de enero del 2013, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12; la Ley de Sociedades No.479-08, modificada con la Ley 31-11; y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores (SIV) y el Consejo Nacional de Valores R-CNV-2007-06-MV, R-CNV-2008-03-EV y R-CNV-2013-03-MV, sobre las informaciones requeridas a los Emisores de Valores de Oferta Pública, de las atribuciones y obligaciones del Representante de la Masa de Obligacionistas en virtud de una Emisión de Oferta Pública. La suficiencia y eficacia de estos procedimientos son responsabilidad de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, entidad debidamente registrada en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, como Emisor de Bonos Corporativos, según el número de registro SIVEV-037 y de la emisión SIVEM-073, conforme a la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 11 de diciembre del 2012.

Consecuentemente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal ni proporcionaríamos ninguna convicción acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirían una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria y no estaríamos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoria, de acuerdo con las normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados en cumplimiento a nuestra función de Representante de la Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores (No.19-00), el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 664-12), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y su modificación la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación.

Procedimientos previamente acordados

Los procedimientos acordados fueron realizados únicamente para ayudar a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **Autenticidad de los valores de oferta pública**

Verificamos que la Emisión de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000, fue debidamente aprobada por el Consejo de Directores de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 08 de marzo de 2011. Además dicha emisión contó con la aprobación de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante su Segunda Resolución emitida en fecha 11 de diciembre del 2012.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Verificamos el Macrotítulo emitido que avala la emisión, el mismo se encuentra en custodia de Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 18 del mes de noviembre del 2013, representado en ese entonces por el Sr. Freddy Rossi Soñé, Director General, y el Dr. Freddy A. Reyes Pérez, Presidente. y el Lic. Francisco E. Melo, Vice Presidente en representación del Emisor, cuyos datos se correspondieron con las informaciones presentadas por el Emisor en el Prospecto de Colocación del Programa de Emisión de Bonos Corporativos.

El programa de emisiones esta compuesto por 10 tramos, cada emisión contará con los montos indicados a continuación:

Tramos	Cantidad RD$	Valor nominal RD$	Vencimiento	Total emitir por tramo RD$
1	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	100,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
10	100,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
				1,000,000,000

b) Titularidad de las garantías de la Emisión

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto No. 2.1.2.9 que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía especifica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto No. 2.7, que la emisión realizada no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía

Verificamos en el Prospecto de Colocación, en su punto 2.1.2.9, que el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía especifica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor.

e) **Pago por concepto de intereses de capital**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Mercado de Valores, BDO como Representante definitivo de los obligacionistas revisó los pagos realizados de los Bonos Corporativos correspondientes a los intereses devengados. En este sentido realizamos los siguientes procedimientos:

- Revisamos que los intereses devengados en el trimestre de octubre - diciembre del 2013, se pagaron tal y como esta establecido en el Prospecto de Colocación en sus puntos Nos. 2.1.2.6.2 "Periodicidad en el Pago de los Intereses". Revisamos las transferencias que soportan los pagos de intereses realizados.

- Observamos que los intereses correspondientes al Primer, Segundo, Tercer, Cuarto y Quinto Tramo fueron pagados mensualmente, los días 13 de cada mes, como lo establece el Prospecto de Colocación con la finalidad de que estos coincidan con la fecha en que fue realizada la emisión de los Bonos Corporativos, de referencia 13 de noviembre del 2013.

- Realizamos recálculo de los montos de los intereses correspondientes al monto total del Programa de Emisiones al trimestre octubre - diciembre del 2013, notando que los mismos se corresponden con los registros contables del Emisor y los pagos realizados a los Obligacionistas. Ver recálculo en el cuadro siguiente:

Tramo	Monto de la emisión	Fecha de inicio del cálculo del trimestre	Fecha de vencimiento calculo del trimestre	Tasa fija de interés	Año calendario (según Prospecto)	Días transcurridos al corte	Interés diario según prueba	Total de interés según prueba
1	100,000,000	13/11/2013	31/12/2013	11.00%	365	47	30,137	1,416,438
2	100,000,000	13/11/2013	31/12/2013	11.00%	365	47	30,137	1,416,438
3	100,000,000	13/11/2013	31/12/2013	11.00%	365	47	30,137	1,416,438
4	100,000,000	13/11/2013	31/12/2013	11.00%	365	47	30,137	1,416,438
5	100,000,000	13/11/2013	31/12/2013	11.00%	365	47	30,137	1,416,438
6	100,000,000	04/12/2013	31/12/2013	11.00%	365	27	30,137	813.699
7	100,000,000	04/12/2013	31/12/2013	11.00%	365	27	30,137	813.699
8	100,000,000	04/12/2013	31/12/2013	11.00%	365	27	30,137	813.699
9	100,000,000	04/12/2013	31/12/2013	11.00%	365	27	30,137	813.699
10	100,000,000	04/12/2013	31/12/2013	11.00%	365	27	30,137	813.699
						Balance según libros contables		11,150,684

Por otro lado observamos que el Emisor, realizó adecuadamente la provisión de los intereses generados de los Bonos Corporativos, en el mes de diciembre del 2013, para presentar el pasivo generado a favor de los tenedores.

A continuación presentamos un cuadro a favor con el cálculo de los intereses provisionados:

Fecha del último cálculo según acuerdo	Monto captado	Tasa de interés a aplicar	Días transcurridos	Interés a provisionar según prueba
13-12-2013	500,000,000	11.00%	19	2,863,014
04-12-2013	500,000,000	11.00%	27	4,068,493
		Balance según libros contables		**6,931,507**

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos en sus puntos Nos. 2.1.2.6 y 2.1.2.6.2, el Emisor para el cálculo de los intereses a Tasa Fija, se tomará la tasa nominal anual determinada para cada serie en el Prospecto de Colocación, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Por lo que para el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramos del Programa de Emisión de Bonos Corporativos tendrá una tasa de interés fija anual de 11.00% y su periodicidad de pago será mensual.

f) Nivel de liquidez del emisor

Conforme al Prospecto de Colocación, no existe nivel de liquidez requerido al Emisor, no obstante verificamos en el Prospecto en su punto 2.1.9.1 que la emisión realizada requiere al Emisor cumplir con un índice de solvencia mínima de 10% según establece la Superintendencia de Bancos.

Al 31 de diciembre del 2013, el índice de solvencia de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, es de 24.39%, según cálculos realizados por la Entidad, a continuación, presentamos la representación de este cálculo:

Capital de trabajo	Octubre 2013 RD$	Noviembre 2013 RD$	Diciembre 2013 RD$	Promedio del trimestre RD$
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y deducciones de patrimonio	9,791,239,434	9,931,280,744	8,659,670,475	9,460,730,218
Capital requerido por riesgo del mercado	3,206,366,600	2,973,672,617	1,455,377,411	2,545,138,876
Activos y contingentes ponderados por riesgo crediticio y de mercado	12,997,606,034	12,904,953,361	10,115,047,886	12,005,869,094
Patrimonio técnico	2,466,882,199	2,466,882,201	2,466,882,201	2,466,882,200
Índice de solvencia	**18.98%**	**19.12%**	**24.39%**	**20.83%**

g) Usos de los fondos obtenidos

Verificamos en el Prospecto de Colocación del Programa de Bonos Corporativos, en su punto 2.5.1, que los fondos disponibles en el Programa de Emisiones serán utilizados para la sustitución de pasivos de corto plazo y la expansión de la cartera de crédito.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto No. 729-04, derogado por el Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades 479-08 y modificaciones con la Ley 31-11, así como también en el Contrato de Emisión Pública de Bonos Corporativos - Designación del Representante de la Masa de Obligacionista y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó durante el trimestre de octubre a diciembre del 2013, el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos, como emisor de los Bonos Corporativos por valor de RD$1,000,000,000. A la fecha de este informe tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 31 de diciembre del 2013, fueron emitidos y colocados RD$1,000,000,000., información que validamos con la confirmación recibida de Cevaldom.

i) Calificación de riesgo de la emisión

Observamos que Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, ratificó en BBB(dom) los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación Macional de Ahorros y Préstamos, calificación emitida el 23 de enero de 2014.

Fecha del Informe	Fecha de los estados financieros utilizados	Fitch Ratings	Cambio
16/10/2013	31/08/2013	BBB(dom)	N/A
23/01/2014	30/09/2013	BBB(dom)	N/A

j) Nivel de endeudamiento del Emisor

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.9.1, que la presente emisión de Bonos Corporativos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor en base a sus índices financieros, no obstante realizamos recálculo del mismo. Ver a continuación:

Nivel de endeudamiento	Octubre 2013 RD$	Noviembre 2013 RD$	Diciembre 2013 RD$	Promedio del trimestre RD$
Pasivos a largo plazo	612,761,342	672,698,006	602,154,357	629,204,568
Total de patrimonio	2,697,801,708	2,716,645,979	2,703,197,006	2,705,881,564
Nivel de endeudamiento del Emisor	**23%**	**25%**	**22%**	**23%**

k) Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Verificamos el cumplimiento por parte del Emisor referente al envío de las comunicaciones relacionadas a los Bonos Corporativos enviadas a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, y otras entidades o personas que guardan relación con el Emisor de acuerdo a la Resolución R-CNV-2007-06 la cual ha sido derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a dicha Entidad. Un detalle de las comunicaciones suministradas por el Emisor, es como sigue:

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo de informe de la SIV	Observación
Balance general intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	03/02/2014	27/01/2014	Ninguna
Estado de resultado intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	03/02/2014	27/01/2014	Ninguna
Estado de flujo intermedio comparativo con el trimestre anterior	Trimestral	03/02/2014	27/01/2014	Ninguna
Estado de patrimonio	Trimestral	03/02/2014	27/01/2014	Ninguna

l) **Monto total colocado de la Emisión**

Verificamos que al 31 de diciembre del 2013, fueron ofertados y colocados en el mercado de valores los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, en un Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo por un monto de RD$100,000,000, cada Tramo, para un total colocado de RD$1,000,000,000. Verificamos que a la fecha de nuestro informe según informaciones suministradas por CEVALDOM, la totalidad de los bonos colocados es de RD$1,000,000,000, y validados con las cuotas contables del Emisor, los cuales están distribuidos como sigue:

Tramos	Series	Cantidad RD$	Valor Nominal en RD$	Vencimiento	Monto total RD$
1	L	50,000	1,000	13/11/2016	
	M	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
2	N	50,000	1,000	13/11/2016	
	O	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
3	P	50,000	1,000	13/11/2016	
	Q	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
4	R	50,000	1,000	13/11/2016	
	S	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
5	T	50,000	1,000	13/11/2016	
	U	50,000	1,000	13/11/2016	100,000,000
6	Y	50,000	1,000	04/12/2016	
	Z	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
7	A	50,000	1,000	04/12/2016	
	B	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
8	C	50,000	1,000	04/12/2016	
	D	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
9	E	50,000	1,000	04/12/2016	
	F	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
	G	50,000	1,000	04/12/2016	
10	H	50,000	1,000	04/12/2016	100,000,000
		1,000,000			**1,000,000,000**

m) **Procedimiento de redención anticipada de la Emisión**

Verificamos en el Prospecto de Colocación en su punto 2.1.2.12, que para el Primer, Segundo, Tercer, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Tramo del Programa de Emisión el Emisor no podrá redimir anticipadamente los Bonos Corporativos.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor**

Debido a que la entidad, es una persona juridica de derecho privado sin fines de lucro, de carácter mutualista, su capital no está compuesto de acciones, si no, de los resultados netos y sus reservas acumuladas, por lo que este punto no aplica.

o) **Negociación de valores en mercados internacionales**

Mediante comunicación recibida del Emisor de fecha 31 de enero del 2014, confirmamos que durante el trimestre de octubre a diciembre del 2013, no se han realizado negociaciones de valores en mercados internacionales.

p) Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías

Durante el trimestre octubre a diciembre del 2013, mediante análisis de variación analítica pudimos notar que no existieron operaciones que indiquen negociaciones de fusiones o adquisiciones de otras entidades. Además dicha situación fue confirmada mediante comunicación de fecha 31 de enero del 2014, recibida del Emisor.

q) Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 31 de enero del 2014, durante el trimestre revisado de octubre a diciembre del 2013 no existieron situaciones que pudieran entorpecer las operaciones de la Entidad.

r) Asambleas ordinarias o extraordinarias

De acuerdo a comunicación recibida del Emisor en fecha 31 de enero del 2014, durante el trimestre de octubre a diciembre del 2013, fue celebrada la Décimoquinta Resolución de la Junta de Ditrectores de fecha 12 de noviembre del 2013, mediante la cual se autoriza la colocación de los primeros RD$500,000,000., de los Bonos Corporativos de referencia.
De igual forma en fecha 26 de noviembre del 2013 fue celebrada la Décima Resolución de la Junta de Directores mediante la cual se autoriza la colocación de la segunda emisión por RD$500,000,000.

s) Situación legal del Emisor

Obtuvimos comunicación de parte de la Vice Presidenta de Legal a través del Emisor, de fecha 31 de enero del 2014, comunicando que actualmente, cursan 60 procesos judiciales en todos los tribunales del Distrito Nacional y el interior del país, entre otros, que envuelven a la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, relativas a demandas de diferentes géneros, las cuales no afectan las operaciones de la entidad relativas a la emisión de los bonos y al pago de sus intereses.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Durante el trimestre de octubre a diciembre 2013, según comunicación recibida por parte del Emisor de fecha 31 de enero del 2014, no se han realizado modificaciones al Prospecto de Colocación ni al Contrato de Emisión de los Bonos Corporativos de la emisión de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, aprobada por la Superintendencia de Valores (SIV) en fecha 11 de diciembre del 2012, e inscrita en el Registro del Mercado de Valores No. SIVEM-073; como explica el párrafo de la letra K.

u) La adquisición y enajenación de activos

Mediante variación analítica de los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Prestamos, observamos que las principales variaciones en los activos del Emisor en el mes de diciembre del 2013, en comparación con el mes de septiembre de 2013, obedecen básicamente a los siguientes factores:

- La variación reflejada en el renglón de disponibilidad por encima del 100% obedeció, al registro de los depósitos remunerados a las cuentas corrientes de la entidad, lo cual se realiza al final del año para contar con la liquidez inmediata y responder a las demandas de los clientes.

- Las Rendimientos por cobrar de inversiones en este renglón se observa un aumento de un 12% los cuales se originan por el registro de los interés que se devengan al final del trimestre y el último cobro de cupón.

- El aumento de 58% experimentado en las provisiones para inversiones, corresponde a la provisión correspondiente a los nuevos certificados financieros los cuales requieren una provisión mínima de 1%.

- En la Cartera de créditos reestructurados se reflejo una disminución de un 41% por la clasificación de algunos préstamos como vigentes, por haber completado el plazo establecido.

- Cartera de créditos vencida: el aumento reflejado de un 12% se debe al deterioro de la cartera con relación a la morosidad de los préstamos.

- Cartera de créditos en cobranza judicial: la disminución considerable de este rubro de un 50% se corresponde con la adjudicación de algunos inmuebles cuyos préstamos estaban en procesos legales.

- Cuentas por cobrar: el aumento de un 39% se corresponde con el avance a las pólizas de seguros.

- Inversiones en acciones: el aumento de más de un 100% se corresponde con la compra de 100,856 acciones de CMP, S. A.

v) Cambios en la estructura administrativa

Mediante comunicación del Emisor de fecha 31 de enero de 2014, para el trimestre de octubre a diciembre del 2013 no se produjo ningún cambio en la estructura administrativa de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos.

w) Otros procedimientos

Adicional a los procedimientos detallados anteriormente, realizamos las siguientes tareas:

Recibimos de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, la carta de representación correspondiente al trimestre octubre - diciembre del 2013, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, relacionados con la integridad de las transacciones revisadas y otros asuntos.

Recibimos confirmación de Cevaldom sobre los datos generales de los Obligacionistas al 31 de diciembre del 2013, cuyas informaciones se corresponden satisfactoriamente con los registros contables realizados por el Emisor.

Mediante comunicación obtenida del Emisor en fecha 31 de enero del 2014, confirmamos que posterior al 31 de diciembre del 2013, no existieron hechos que pudieran afectar la integridad de los Bonos Corporativos emitidos y colocados por valor de RD$1,000,000,000.

Hallazgos a los procedimientos previamente acordados

Ninguna observación a revelar a los procedimientos ejecutados, mencionados desde la letra a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los Bonos Corporativos producto de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 16 de la Resolución R-CNV-2013-03-MV, emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, la cual fue derogada por la nueva Resolución R-CNV-2013-03-MV. El alcance de esta revisión corresponde al trimestre octubre - diciembre del 2013.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoria, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y estos hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, S. R. L. como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos emitidos por la Asociación La Nacional de Ahorros y Préstamos, por valor de RD$1,000,000,000, y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, y su Reglamento de Aplicación y la Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley 31-11, por lo cual procedimos a informar sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que nos fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito más que el especificado, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO, S.R.L. está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre del 2003.

BDO

03 de febrero de 2014
Distrito Nacional, República Dominicana